

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

1154 *DECRETO 139/2002, de 17 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio Aragón 2002 a don Jesús Delgado Echeverría.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 37/2002, de 20 de febrero, por el que se convoca el Premio Aragón 2002, vista la propuesta formulada por unanimidad del Jurado constituido al efecto, presidido por el Consejero de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 17 de abril de 2002,

DISPONGO:

Artículo único.—Otorgar el Premio Aragón 2002 a don Jesús Delgado Echeverría, en virtud de la propuesta formulada por el Jurado constituido según lo dispuesto en el Decreto 37/2002, de 5 de febrero, en reconocimiento a la gran labor desarrollada a lo largo de su vida docente e investigadora como experto jurista e impulsor del Derecho Aragonés, de donde se han derivado destacados beneficios para la sociedad aragonesa.

Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza, Jesús Delgado Echeverría es uno de nuestros juristas más destacados. Presidente de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, es también miembro del Consejo de Estudios de Derecho Aragonés, del Instituto Español de Derecho Foral y de la Comisión de Juristas de Aragón, destacando su incansable trabajo como investigador, defensor y divulgador del Derecho Aragonés.

Zaragoza, 17 de abril de 2002.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**El Consejero de Cultura y Turismo,
JAVIER CALLIZO SONEIRO**

1155 *DECRETO 140/2002, de 17 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la Medalla al Mérito Cultural a la Asociación Cultural Olifante.*

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 14/1988, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por los Decretos 197/2000, de 21 de noviembre, y 36/2001, de 13 de febrero, y en atención a los méritos que concurren en la Asociación Cultural Olifante, según queda acreditado en el expediente instruido al efecto, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 17 de abril de 2001,

DISPONGO:

Artículo único.—Otorgar la Medalla al Mérito Cultural a la Asociación Cultural Olifante, en reconocimiento a su dilatada trayectoria editorial en el ámbito de la poesía.

El Gobierno de Aragón, al conceder esta Medalla, quiere destacar y premiar el laborioso esfuerzo llevado a cabo por la Asociación Cultural Olifante, fundada y presidida por doña Trinidad Ruiz Marcellán, que durante casi veintitrés años, con más de cincuenta publicaciones, ha permitido a muchos poetas aragoneses noveles que sus obras sean editadas, constituyendo en numerosas ocasiones el comienzo de una dilatada actividad literaria. Igualmente, se quiere reconocer la apertura a autores españoles y extranjeros, y sus cuidadas y esmeradas ediciones bilingües, reflejo de un apasionado amor a la Poesía y a la Literatura en general.

Zaragoza, 17 de abril de 2002.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**El Consejero de Cultura y Turismo,
JAVIER CALLIZO SONEIRO**

1156 *DECRETO 141/2002, de 17 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la Medalla al Mérito Deportivo al Club Stadium Casablanca.*

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 14/1988, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por los Decretos 197/2000, de 21 de noviembre, y 36/2001, de 13 de febrero, y en atención a los méritos que concurren en el Club Deportivo Stadium Casablanca, según queda acreditado en el expediente instruido al efecto, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 17 de abril de 2002,

DISPONGO:

Artículo único.—Otorgar la Medalla al Mérito Deportivo al club Stadium Casablanca, de Zaragoza, en reconocimiento a la extraordinaria labor que viene realizando desde hace más de cincuenta años en el ámbito del deporte aragonés.

El Stadium Casablanca, fundado en 1948 y presidido en la actualidad por don Eduardo Lastrada Piedrafita, constituye un excepcional ejemplo del mejor esfuerzo asociativo dirigido a la promoción y práctica del deporte en Aragón, acentuado en los últimos años por la constante mejora de sus instalaciones deportivas y la cada vez más notable participación en competiciones nacionales del más alto nivel en numerosas modalidades deportivas.

Zaragoza, 17 de abril de 2002.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**El Consejero de Cultura y Turismo,
JAVIER CALLIZO SONEIRO**

1157 *DECRETO 142/2002, de 17 de abril, del Gobierno de Aragón, por la que se otorga la Medalla al Mérito Turístico al Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón (S.I.P.A.).*

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 14/1988, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por los Decretos 197/2000, de 21 de noviembre, y 36/2001, de 13 de febrero, y en atención a los méritos que concurren en el Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón, según queda acreditado en el expediente instruido al efecto, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 17 de abril de 2002,

DISPONGO:

Artículo único.—Otorgar la Medalla al Mérito Turístico al Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón (S.I.P.A.), presidido por don Santiago Parra de Más, en reconocimiento a sus más de setenta y cinco años difundiendo y promocionando los valores turísticos de Aragón.

El Gobierno de Aragón, al conceder al Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón la Medalla al Mérito Turístico, quiere destacar su importantísima labor en la divulgación del turismo aragonés, por medio de numerosas iniciativas, campañas y publicaciones. La Revista «Aragón», editada por el S.I.P.A. y que ya ha superado el número 350, constituye un magnífico ejemplo de su trayectoria en favor de un turismo cultural de la máxima calidad.

Zaragoza, 17 de abril de 2002.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**El Consejero de Cultura y Turismo,
JAVIER CALLIZO SONEIRO**